



[ENLACE DESCARGA](#)

ESTADO CIVIL No. 031

PROVIDENCIAS DICTADAS POR ESTE JUZGADO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES, POR MEDIO DEL PRESENTE ESTADO, HOY VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

ORDEN	CLASE Y NÚMERO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACIÓN
1	EJECUTIVO 52573408900120160006700	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GERARDO EMIGDIO HUERTAS RUANO	24 DE ABRIL DE 2024	NIEGA CESIÓN DE CRÉDITO. ACEPTA RENUNCIA PODER
2	EJECUTIVO 52573408900120170003900	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JESÚS AMILCAR ZAMORA ZAMORA	24 DE ABRIL DE 2024	NIEGA CESIÓN DE CRÉDITO. ACEPTA RENUNCIA PODER
3	EJECUTIVO 52573408900120170010400	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SEGUNDO EMIGDIO MALPUD TATICUAN	24 DE ABRIL DE 2024	NIEGA CESIÓN DE CRÉDITO. ACEPTA RENUNCIA PODER CONTROL DE LEGALIDAD
4	EJECUTIVO 52573408900120210001000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YULI ANDREA CUARÁN FLOREZ	24 DE ABRIL DE 2024	RESUELVE CESIÓN DE CRÉDITO

FIJACIÓN: 08:00 HORAS

DESEFIJACIÓN: 17:00 HORAS